

5º- Que la presente resolución se publique en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el Boletín Oficial del Estado.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Sevilla, 18 de febrero de 1992.- El Director General, José Guirao Cabrera.

ANEXO QUE SE CITA.

IDENTIFICACION

Título: Manuscrito "Cántico Espiritual y Poesías."

Autor: San Juan de la Cruz.

Medidas: 145 x 95 m/m (folio).

Fecha: 1584

Localización: Convento de Carmelitas Descalzas. Sanlúcar de Barrameda.(Cádiz).

DESCRIPCION CODICOLOGICA

Contenido en un sólo volumen, el Manuscrito presenta 228 folios útiles, más seis en blanco. Su distribución es la siguiente:

Tres folios iniciales en blanco, sin contar el de guarda.

Un folio, que en el recto contiene, a toda plana, el escudo del Carmen Descalzo; en el mismo lleva pegada una hoja en blanco.

Doscientos ocho folios con la portada general y texto del cántico.

Un folio, con el dibujo a toda plana de un ánfora, incluido en una orla con inscripción.

Doscientos folios, copiando determinadas poesías de San Juan de la Cruz.

Un folio donde en el recto termina la copia del romance sobre el salmo "Super flumin a Babylonis", presentando el verso un jeroglífico.

La encuadernación es bastante posterior a la copia y anotaciones. Posiblemente de fines del s. XVII.

Las partes están conformadas por sendas tablillas cubiertas con raso de seda bordado en tres colores (verde, azul y marrón) y mide 150 x 110 mm. Los folios miden tras la encuadernación, 145 x 95 mm.

Cada folio lleva delineada una caja de escritura de 120 x 70 mm.

El verso de cada folio incorpora, debajo de la última línea de escritura, las dos o tres letras que inician el recto del folio siguiente.

La letra es redonda, del tipo conocido como minúscula humanística, muy clara y siempre de fácil lectura.

El estado general de conservación del Manuscrito es excelente. No obstante se detectan algunos daños cuyo origen hemos de buscarlo en la composición de la tinta empleada para la copia.

La historiografía y crítica sanjuanistas, reconocen en el Manuscrito de Sanlúcar de Barrameda -conocido con la designación de Cántico A- la primera versión de la obra del más genial de los poetas en lengua castellana, cuya autoría jamás ha sido puesta en duda. Este Manuscrito, en posesión de la madre Ana de Jesús fué impreso por vez primera en Bruselas en 1627.

4. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCIA

EDICTO.

La Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, ha acordado en esta fecha, proveer en régimen de provisión temporal, las plazas de Secretarios que a continuación se relacionan:

Juzgado de 1º Instancia e Instrucción nº 2 de Roquetas de Mar (Almería).

Juzgado de 1º Instancia e Instrucción nº 2 de Arcena (Huelva).

Juzgado de 1º Instancia e Instrucción nº 1 de Ayamonte (Huelva).

Juzgada de 1º Instancia e Instrucción nº 1 de Cazorra (Jaén).

Juzgada de 1º Instancia e Instrucción nº 1 de Ronda (Málaga).

El concurso se regirá por las siguientes bases:

Primera. Durante el tiempo que desempeñen sus cargos, los

Secretarios en régimen de provisión temporal, estarán afectados por las incompatibilidades y prohibiciones contenidas en el artículo 474 de la L.O.P.J. con excepción de las previstas en el artículo 395 de la citada Ley.

Segundo. Sólo podrán tomar parte en el concurso aquellos licenciados en Derecho que soliciten una o varias de las plazas que se convocan y reúnan a la fecha de expiración del plazo de presentación de solicitudes los requisitos exigidos en el art. 14 del R.D. 429/1988, de 29 de abril por el que se aprueba el Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios Judiciales.

Tercera. Quienes deseen tomar parte en el concurso dirigirán sus instancias al Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en Granada, lo que podrán hacer directamente o sirviéndose de cualquiera de las modalidades previstas en el Artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de diez días naturales siguientes a la publicación del concurso en el Boletín Oficial del Estado.

Cuarto. Las instancias y documentos que las acompañen se presentarán por duplicado, y habrán de contener, inexcusablemente los siguientes datos:

a) Nombre, apellidos, edad, número de documento Nacional de Identidad, domicilio y teléfono, en su caso.

b) Declaración expresa de que el solicitante reúne todos y cada uno de los requisitos exigidos en la convocatoria, y juramento de prestar juramento o promesa que establece el artículo 459 de la L.O.P.J.

c) Relación de méritos, que a efectos de preferencia se establecen en el art. 38 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios Judiciales.

d) Indicación, con orden de preferencia, de las concretas plazas que pretende cumplir de entre las convocadas en el concurso.

e) Compromiso de tomar posesión de la plaza para la que resulte nombrado en los plazos previstos, y una vez prestado el juramento o promesa prevenido legalmente.

A las instancias se acompañará inexcusablemente fotocopia del Documento Nacional de Identidad, los documentos exigidos con carácter general para acreditar el cumplimiento de los requisitos establecidos, y los acreditativos de los méritos preferenciales alegados por el solicitante o copia autenticada de los mismos.

Quinta. La selección y nombramiento de los Secretarios en Régimen de Provisión Temporal se efectuará por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con aplicación motivada de las reglas de preferencia previstos en el art. 38 del Reglamento Orgánico.

Sexta. Los nombramientos se harán por período de un año sin perjuicio de la posibilidad de prórroga a que se refiere el Artículo 40 del mencionado Reglamento Orgánico.

Séptima. El cese de los Secretarios en Régimen de Provisión Temporal se producirá con arreglo a lo establecido en el Art. 40.2 del Reglamento Orgánico.

El presente Edicto, publíquese en el Boletín Oficial del Estado, para su difusión.

Granada, 17 de enero de 1992.- El Secretario de Gobierno.

JUZGADO DE INSTRUCCION NUM. SEIS DE ALCALA DE HENARES

EDICTO de Cédula de citación.

D^a Mónica Aguirre de la Cuesta, Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción n.º seis de Alcalá de Henares.

Hace saber: Que en este Juzgado de Instrucción n.º 6 y con el n.º 637/86 se sigue J.F. por daños en tráfico resultando en ignorado paradero Juan Andrés Pardo Gómez con último domicilio en: c/ Dr. Fedrioni, 36, 3.ª A Sevilla del que es desconocido, y habiéndose señalado para la celebración del correspondiente juicio de faltas el día 3 de junio 92 a las 10,00 horas se ha acordado citar a el mismo para que asista al mencionado juicio a la hora y día señalados, por medio de edicto, dado su ignorado paradero y haciéndoles las advertencias legales.

Y para que conste y su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Andalucía y fijación en el Tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente, que firmo en Alcalá de Henares, 13 de febrero de 1992.- La Magistrado-Juez.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 21 de febrero de 1992, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la contratación de asistencia técnica para la Auscultación del Firme con Deflectógrafo Automático mediante el procedimiento de concurso con admisión previa. (PD. 273/92).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes, ha resuelto anunciar a Concurso Público, la contratación de Asistencia Técnica para la Auscultación del Firme que se especifica:

Clave: C-54014-ATCS-2X.

Título: «Auscultación del Firme con Deflectógrafo Automático, Scrim y A.R.S. en diversos tramos de la red principal de carreteras de la Comunidad Autónoma de Andalucía».

Presupuesto de contrata: 42.218.000 Pesetas.

Plazo de ejecución: Seis (6) meses.

Clasificación del canutar: Grupo: 1, Subgrupo: 2 Categoría: C.

Fianza provisional: 844.360 Pesetas.

Exposición del expediente: El Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares podrán examinarse en la Dirección General de Carreteras de la Consejería de Obras Públicas y Transportes durante el plazo de presentación de proposiciones, de 10 a 13 horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Comenzará el día de

la publicación del presente anuncio y terminará el día 31 de marzo de 1992, a las trece horas.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en Plaza de la Contratación núm. 3 de Sevilla, en sobre cerrado o enviadas por correo dentro del plazo de admisión señalado. Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex o telegrama en el mismo día, dirigidas al Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes sita en Plaza de la Contratación núm. 3 de Sevilla. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurrido no obstante diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

Documentos exigidos: Los indicados en la cláusula 6ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación el día 13 de abril de 1992, a las 11 horas, en la Sala del Edificio de la Plaza de la Contratación, núm. 3 de Sevilla.

Declaración de urgencia: El contrato de la obra de este anuncio ha sido declarado de urgencia a los efectos prevenidos en el artículo 26 de la Ley de Contratos del Estado.

Abono de los anuncios: Los anuncios en Boletines Oficiales y